DOCUMENTO Nº RESOLUCIÓN: 2024/9150 RESOLUCIÓN: RESOLUCIÓN № 2024/9150 CECRETO DE CONVOCATORIA JGL 03/12/2024 - SESIÓN ORDINARIA El documento ha sido firmado por : 1.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 02/12/2024 10:25 2.- Tit.Oficina Apoyo J.G.L del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 02/12/2024 10:28 FIRMADO Código para validación: D599C-7678D-0CD72 02/12/2024 10:28



Página 1 de 2

Fecha de emisión: 2 de Diciembre de 2024 a las 10:30:34

Avuntamiento de Alcorcón

OFICINA DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

<u>DECRETO DE CONVOCATORIA</u>

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 3 **DE DICIEMBRE DE 2024 (63/2024)**

Vista la relación de expedientes puestos a disposición de esta Alcaldía-Presidencia por el Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

Visto el Decreto de constitución de esta Junta de Gobierno Local de 22 de junio de 2023.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.1.c) y 46.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, artículos 112 y 113 del RD 2586/1986, de 29 de noviembre (ROF), y artículo 137 del Reglamento Orgánico Municipal (BOCM nº 75 del 29/03/06)

VENGO A DECRETAR

PRIMERO.- CONVOCAR Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno Local que habrá de celebrarse el día tres de diciembre de dos mil veinticuatro en la Sala de Juntas de este Ayuntamiento (1ª planta), a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

I. PARTE RESOLUTIVA

1/514.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2024.-

ÁREA DE SERVICIOS A LA CIUDAD, DESARROLLO ECONÓMICO Y OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN CONCEJALÍA DE PATRIMONIO

2/515.- APROBAR EL EXPEDIENTE DE ENAJENACIÓN DE LOCAL DE TITULARIDAD MUNICIPAL SITO EN EL PASEO DE CASTILLA Nº 3.-

ÁREA DE ORGANIZACIÓN INTERNA

CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS Y ATENCIÓN CIUDADANA

3/516.- APROBAR LA CONVOCATORIA Y BASES ESPECÍFICAS PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN, DE DOS PUESTOS DE TRABAJO DE JEFE/A DE NEGOCIADO DE RR.HH. Y NUEVE PUESTOS DE TRABAJO DE JEFE/A NEGOCIADO PARA ESTE AYUNTAMIENTO. (EXPTE. 555/24).-

DOCUMENTO RESOLUCIÓN: RESOLUCIÓN Nº 2024/9150 CECRETO DE CONVOCATORIA JGL 03/12/2024 - SESIÓN ORDINARIA	Nº RESOLUCIÓN: 2024/9150	
OTROS DATOS Código para validación: D599C-7678D-0CD72 Encha de emisión: 2 de Diciembre de 2024 a las 10:30:34	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1. Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 02/12/2024 10:25 2. Tit.Oficina Apoyo J.S.L. del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 02/12/2024 10:28	FIRMADO 02/12/2024 10:28



Página 2 de 2

Fecha de emisión: 2 de Diciembre de 2024 a las 10:30:34

Ayuntamiento de Alcorcón

OFICINA DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

4/517.- APROBAR LA PERMANENCIA POR RAZONES EXCEPCIONALES DE DÑA. CRISTINA M. A. COMO FUNCIONARIA INTERINA, RESPONSABLE DE ATENCIÓN CIUDADANA. (EXPTE. 566/2024).-

CONCEJALÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

5/518.- APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN RELATIVO AL SUMINISTRO, POR LOTES, DE VESTUARIO Y EQUIPAMIENTO PARA EL PERSONAL DE LA CONCEJALÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA. (EXPTE. 2024114_ASU).-

RUEGOS Y PREGUNTAS

SEGUNDO.- Que se lleven a cabo los trámites legales oportunos para efectuar la convocatoria y notificación a los miembros de este órgano colegiado, haciéndoles constar que la documentación relativa a los asuntos incluidos en el anterior Orden del Día se encuentran a su disposición para consulta en la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

Lo que manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en Alcorcón, a la fecha que figura en el presente documento como "ESTADO FIRMADO" (en la parte superior derecha), de lo que yo, como Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, doy fe a los efectos de su transcripción al Libro de Resoluciones, de conformidad con lo previsto en el art. 3.2. e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA.- Candelaria Testa Romero. EL TITULAR DE LA OFICINA DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.- Emilio A. Larrosa Hergueta."